



INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA  
TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"  
COLCIENCIAS

CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS  
TERRITORIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES  
REGIONALES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Año 2006

MODALIDAD RECUPERACIÓN CONTINGENTE

Septiembre de 2006

## DIRIGIDA A

**Entidades beneficiarias:** son aquellas entidades del orden nacional, territorial, colectivo de productores, organizaciones sociales, comunidades étnicas, pymes y empresas regionales del sector productivo y de servicios radicadas en Colombia, que a través de la incorporación de sistemas integrales de gestión, generación de conocimiento, investigación aplicada y transferencia de tecnología, fortalecerán la gestión territorial, la competitividad de sus productos, procesos y/o servicios.

**Entidades ejecutoras:** podrán ser centros regionales de productividad, centros de desarrollo empresarial, centros de desarrollo tecnológico, Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica, Parques Tecnológicos, Universidades y/o Institutos de formación tecnológica que demuestren poseer capacidades internas en los aspectos técnicos, tecnológicos, científicos, administrativos y financieros que garanticen la adecuada identificación, formulación y gestión para la construcción colectiva de conocimiento.

**NOTA:** Una entidad no puede ser simultáneamente beneficiaria y ejecutora en el mismo proyecto.

## OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Considerando que un Programa Territorial de C,T+I se entiende como un conjunto estratégico de acciones y proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y/o social, que permite la construcción colectiva de conocimiento, en torno a temáticas estratégicas priorizadas en las agendas regionales de CyT, la presente Convocatoria se orienta a:

- Promover, bajo el esquema de asistencia técnica, procesos de construcción de capacidades para el desarrollo científico y tecnológico en las regiones que están adelantando su proceso de formulación de agenda de C,T+I.
- Consolidar las nuevas líneas o campos de trabajo con las regiones y promover su articulación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Estrechar la interacción Región / Programas Nacionales de C,T+I y cumplir desde el nivel nacional una labor de acompañamiento / direccionamiento / orientación, para el fortalecimiento de las capacidades regionales de ciencia, tecnología e innovación.
- Promover experiencias de generación, gestión y uso del conocimiento aplicadas a comunidades, organizaciones, regiones y sectores específicos que construyan y fortalezcan los nexos entre generadores y usuarios del conocimiento, en temáticas relacionadas con las prioridades estratégicas definidas en las Agendas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Apoyar diseños organizativos convergentes de actores institucionales, recursos técnicos, humanos y financieros, incentivos para la sostenibilidad y políticas públicas, para la construcción de vínculos, de redes y de comunidades de actores en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fomentar procesos de construcción colectiva del conocimiento, en los que la comunidad científica, tecnológica y de innovación interactúe y reconozca actores, tanto de disciplinas de la ciencia y la tecnología diferentes a las propias, como con actores de otros sectores de la sociedad y de otras formas de conocimiento, como el conocimiento tradicional.

## CONTEXTO

La base de la visión prospectiva de las regiones colombianas, definidas en las agendas de CyT departamentales, se sustenta, entre otras, en el establecimiento de las especializaciones productivas regionales, la estructuración de las cadenas productivas y los clusters empresariales, la creación de nuevas empresas de base tecnológica, así como en la satisfacción de las demandas de conocimiento para el desarrollo social y regional.

Estos propósitos, que enfoca la evolución de producción y gestión de conocimiento en el entorno de "Redes de Innovación" y "Redes de conocimiento", en las cuales interactúan los agentes locales entre sí con otras fuentes de conocimiento, nacionales y mundiales, constituyen la base de generación de ventajas competitivas y de consolidación de las regiones. En este contexto, la especialización económica y el desarrollo regional requieren no sólo el establecimiento de las posibilidades de competir con productos y servicios originados en la región o en cooperación con

otras zonas sino, además, el compromiso y el consenso de los sectores gubernamental, privado, productivo y las mismas comunidades.

Es así, como el dinamismo del desarrollo científico y tecnológico demanda con urgencia el avance y el diseño de Programas Territoriales que orienten y sistematicen experiencias de generación, gestión territorial y uso de conocimientos útiles a los procesos productivos y sociales particulares de las regiones.

## REQUISITOS FUNDAMENTALES

- Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos SIGP de Colciencias, enviando el formulario electrónico de presentación de proyectos que se encuentra disponible en la página WEB <http://www.colciencias.gov.co/programas/formgyc.html>.
- Seguir las instrucciones generales para la presentación de proyectos especificados en: “Guía-Formato para la presentación de proyectos de investigación científica y tecnológica, Año 2006: modalidad recuperación contingente. <http://zulia.colciencias.gov.co/portalcot/downloads/archivosContenido/46.pdf>
- Para el momento del cierre de la convocatoria todos los investigadores y coinvestigadores del proyecto deben tener diligenciada su hoja de vida en CvLAC y haberla enviado a la Plataforma Scienti a través de la herramienta de comunicación de dicha aplicación <http://www.colciencias.gov.co/scienti>. De los participantes por las comunidades se debe adjuntar la documentación en la copia física.
- Como un requisito imprescindible, de ESTA Convocatoria, se requiere la asociación de al menos dos grupos de investigación, registrados en la plataforma Scienti, y al menos uno de ellos en la categoría de reconocido.
- Se podrán presentar propuestas por departamentos o regiones que involucren dos o más departamentos. Ningún Departamento objeto de esta convocatoria podrá presentar más de una propuesta a la misma.
- Las propuestas formuladas deberán ser coherentes con las temáticas priorizadas en la correspondiente agenda departamental de CyT, formulada o en proceso de formulación.
- Como un requisito imprescindible, de ESTA convocatoria, las propuestas deben contar con carta de aval expedida por el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología – CODECYT del respectivo departamento para el cual se ejecute el proyecto; y adjuntar el acta del CODECYT por la que fue aprobada.
- Como requisito imprescindible de ESTA convocatoria, se deben presentar alianzas estratégicas con instituciones públicas nacionales, territoriales o autoridades locales o departamentales; y/o con sectores sociales y/o gremiales, como socios naturales para la ejecución y/o apropiación y uso del conocimiento generado, definiendo el producto y las estrategias a desarrollar.

- Los proponentes que se presenten a esta Convocatoria, no deben estar morosos con COLCIENCIAS en el componente técnico y financiero de proyectos vencidos o en ejecución.
- Las propuestas deben realizar una declaración substantiva sobre la pertinencia social de la misma. (explícito en el formato de presentación)
- Se debe incluir una comunicación o documento de análisis del impacto ambiental que pueda generar el programa y/o proyecto, expedido por el investigador principal, director del proyecto o la autoridad ambiental competente.
- Para aquellas propuestas que involucren investigación en animales de experimentación, se deberá seguir lo establecido en la resolución No. 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, adjuntando la carta del comité de ética en investigación, de la institución aprobando la realización del proyecto.
- En el caso de proyectos que involucren organismos genéticamente modificados, deberán acogerse a la regulación vigente sobre bioseguridad, Resolución 3492 de 1995 y Resolución 2935 de 2001 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Este hecho deberá explicarse mediante carta o certificación del representante responsable de la institución. También deberán tenerse en cuenta las disposiciones o normas (Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones aplicadas en el momento por Colombia en materia de acceso a recursos biológicos y genéticos). Al cierre de la convocatoria debe incluirse la solicitud del permiso correspondiente.

## TEMATICAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria invita a presentar programas territoriales en los siguientes tópicos:

- 1) Nuevos patrones de especialización productiva: Referido a la incorporación de nuevas tecnologías, adaptación tecnológica, transformación y mejoramiento productivo, la agregación de valor y diversificación de productos, que demanda el cambio en industrias tradicionales y las cadenas productivas, priorizadas en las agendas departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y/o agenda interna.
- 2) Estrategias para la creación de nuevas capacidades sociales: Referido a la construcción de dinámicas endógenas de crecimiento social y/o económico, tales como: a) Redes de aprendizaje para el desarrollo local. b) Innovaciones sociales: Formas novedosas de resolver conflictos, innovaciones pedagógicas, tecnologías sociales. c) Participación comunitaria y formación ciudadana y d) Saberes tradicionales y propiedad intelectual
- 3) Desarrollo regional y urbanístico basado en el conocimiento: Referido a la demanda de conocimiento, que requieren las apuestas vigentes en los Planes de Desarrollo departamental en: infraestructura, vivienda, transporte, servicios públicos, relacionado con el desarrollo territorial.

- 4) Gestión ambiental: Incluye las temáticas asociadas a: Gestión ambiental industrial, gestión de residuos peligrosos, tecnologías limpias, recuperación de ecosistemas o recursos ambientales estratégicos y servicios Ambientales.

## RESULTADOS ESPERADOS

Los proyectos deben presentar el compromiso de generar nuevo conocimiento o innovación tecnológica o social que sean verificables tales como:

- Procesos de generación-circulación-aplicación del saber con pertinencia territorial. Desarrollo de relaciones entre ciencia y sociedad desde la perspectiva territorial.
- Desarrollo de ejercicios de prospectiva territorial en temas o campos estratégicos para la región.
- Desarrollo de nuevos instrumentos de política para fortalecer la dimensión regional, contribuyendo a desarrollar, lo previsto en la Ley de Ciencia y Tecnología, en relación con la organización y puesta en marcha de apuestas regionales
- Investigación aplicada de nuevas tecnologías, relacionada con estos sectores.
- Desarrollo de cultivos y/o procesos experimentales con variedades mejoradas o nuevas especies animales en el sector agropecuario.
- Desarrollo de nuevos procesos tecnológicos que aumenten la productividad y/o competitividad de los sectores críticos y potenciales de la región
- Desarrollo y aplicación de actividades para la transferencia de tecnología y apropiación social del conocimiento.
- Desarrollo de tecnologías limpias y eficientes, o estrategias para la gestión ambiental. Buenas Prácticas de Manejos.
- Formulación de planes de negocios y/o factibilidad con aplicación a las cadenas productivas propuestas.

## CRITERIO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

Se verificará el estricto cumplimiento de los términos de la convocatoria.

Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de preselección para verificar el cumplimiento de los términos de la convocatoria. Este proceso estará a cargo de un Comité conformado por los delegados de los diferentes Consejos de los Programas Nacionales afines a los temas de la convocatoria.

Las propuestas preseleccionadas pasarán al proceso de evaluación por pares y serán evaluadas con base a dos tipos de criterios: A) Los de calidad; B) Criterios complementarios relacionados con asociatividad, formación y recursos.

A. Criterios de Calidad:

- Calidad científica y técnica de la propuesta de investigación.
- Focalización: Relación del proyecto con prioridades definidas en las Agendas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación formuladas o en proceso de formulación.
- Impacto: Aporte de la investigación y sus resultados a procesos de desarrollo local-regional.

- Incorporación: Utilización de conocimiento previamente elaborado y uso de tecnologías sociales capaces de transformar conocimiento en soluciones a problemas socio-productivos y mejorar la calidad de vida.
- Localización: Desarrollo de la propuesta en regiones con baja capacidad de investigación, tecnología e innovación.
- Pertinencia: La propuesta debe contribuir a la construcción y fortalecimiento de las capacidades regionales de C,T+I y establecer un compromiso desde la C&T con el bienestar de la sociedad regional.
- Eficiencia y austeridad en el presupuesto.
- Participación: Diversidad y representatividad de actores del desarrollo local incluidos en la propuesta como participantes y beneficiarios: universidades, empresas, gobierno local, comunidades, ONG's, Centros de Investigación.

**B: Complementarios para priorización:**

- La asociatividad entre grupos de investigación de las regiones.
- Se considerarán de manera especial aquellas propuestas que favorezcan la asociatividad entre grupos colombianos y grupos extranjeros.
- Contrapartida de recursos para financiación adicional provenientes de la institución proponente o de otras entidades.
- La estrategia de apropiación y uso del conocimiento.
- Vinculación de investigadores que hayan terminado su formación doctoral o sus estancias postdoctorales dentro de los 12 meses anteriores al lanzamiento de esta convocatoria (debe adjuntarse certificación).

La recomendación para la financiación de los proyectos de la convocatoria estará a cargo de un Consejo compuesto por delegados de Consejos de los Programas afines a los temas de la convocatoria, quienes entregaran a Colciencias una lista priorizada de los proyectos a ser cofinanciados. Colciencias de acuerdo a su disponibilidad presupuestal los financiará.

## APOYO FINANCIERO

- La ejecución de los proyectos no debe exceder los 12 meses.
- El Monto máximo a financiar con recursos COLCIENCIAS es de \$70'000.000 (Setenta millones de pesos). Propuestas que superen estos montos como solicitud de financiación no serán consideradas para evaluación y serán devueltas a sus proponentes.
- Las instituciones proponentes de la región deberán aportar como mínimo el 50% del costo total del proyecto. La contrapartida (aportes de las entidades proponentes) debe constituirse de un aporte en efectivo mínimo del 40% del monto de contrapartida y el 60% restante puede ser en especie.
- Las propuestas serán evaluadas y ordenadas en términos de su elegibilidad (según grado de cumplimiento de los criterios de selección), para ser cofinanciadas de acuerdo con la disponibilidad de recursos presupuestales de COLCIENCIAS de la vigencia 2006.

## **FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS ENTREGA DE RESULTADOS**

Tres copias impresas deberán ser dirigidas a la Oficina de Registro y Seguimiento de Proyectos de COLCIENCIAS, a nombre de la “Convocatoria para la Estructuración y Puesta en Marcha de Programas Territoriales de C,T+I”, antes del 13 de octubre de 2006 a las 16:30 horas. Serán aceptadas propuestas provenientes de fuera de Bogotá cuyo sello de correo postal tenga la fecha antes especificada.

Adicionalmente, la propuesta deberá ser inscrita electrónicamente en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Colciencias ([www.colciencias.gov.co/servicios/formsigp.html](http://www.colciencias.gov.co/servicios/formsigp.html)) antes 13 de octubre de 2006 a las 16:30 horas, hora del servidor de Colciencias.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en Colciencias. Transversal 9ª A Bis No 132-28. Bogotá D.C. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico o vía fax.

Los resultados de esta Convocatoria se darán a conocer a través de la página web de Colciencias (<http://www.colciencias.gov.co>) el 17 de noviembre de 2006.

## **MAYOR INFORMACION**

Para información adicional o complementaria, favor dirigirse a: COLCIENCIAS, Oficina de Regionalización: Doris Yaneth Rodriguez, [dyrodriguez@colciencias.gov.co](mailto:dyrodriguez@colciencias.gov.co); Juan David Olarte, [jdolarte@colciencias.gov.co](mailto:jdolarte@colciencias.gov.co); Tels: 6258480, 2169800 Ext 2223, 2224, 2271. Dirección: Transversal 9 A Bis No 132-28, Bogotá D.C.